CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

CI-105

Valledupar, 29 de julio de 2022

29 JUL 2022
09:14 am

DE: **GUSTAVO AMARIS GARCIA**
Jefe Oficina Control Interno

PARA: **JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO**
Director General

ASUNTO: Entrego Informe Austeridad del Gasto Público correspondiente al primer semestre de 2022.

Me permito entregarle el informe de seguimiento y verificación a las medidas de Austeridad del Gasto correspondiente al primer semestre de 2022.

El informe muestra el comportamiento que han tenido los gastos de la entidad sobre los cuales el Gobierno Nacional ha solicitado se adopten medidas de austeridad, mediante el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022.

Cualquier inquietud sobre el tema, con gusto la estaremos atendiendo.

Atentamente,

GUSTAVO AMARIS GARCIA
Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	MOISES GOMEZ PINTO	
Revisó	GUSTAVO AMARIS GARCIA	
Aprobó	GUSTAVO AMARIS GARCIA	

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

DIRIGIDO A	:	Gustavo Amarís García Jefe Oficina Control Interno
FECHA DE PRESENTACIÓN	:	29 de julio de 2022.
REALIZADA POR	:	Moisés Gómez Pinto
PERIODO ANALIZADO	:	Enero – junio de 2022
NORMAS	:	Decreto 397 del 17 de marzo de 2022.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad adoptadas por el Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022.

2. ALCANCE DEL INFORME

Dar a conocer a la Directora General el comportamiento de los gastos de la entidad en el primer semestre de 2022, en el marco de la norma en cite.

3. METODOLOGÍA

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, hemos considerado la observación, la inspección, la comparación, el seguimiento y la verificación entre otras, que nos permitan de acuerdo con nuestro rol de evaluador independiente realizar este seguimiento en los términos y periodo indicado y entregarlo a la Directora General para que se tomen las acciones de mejoramiento institucional correspondiente.

4. CUERPO DEL INFORME

La Corporación Autónoma Regional del Cesar –Corpocesar, no tiene un plan de austeridad del gasto adoptado para la vigencia 2022, sin embargo, realizamos el seguimiento para dar a conocer a la Directora General el comportamiento de los gastos de la entidad en aquellos rubros que señala el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación durante la Vigencia Fiscal 2021 (Decreto 397 del 17 de marzo de 2022).

4.1. *MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA, LA PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL.*

En el periodo analizado la entidad no ha adelantado modificación a la estructura organizacional ni a la planta de personal.

4.2. *CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.*

En este numeral relacionamos el número de contratos celebrados por la entidad en el primer semestre de 2022, y lo comparamos con el mismo semestre de 2021, para observar el comportamiento de la contratación de personal.

MES	2021	2022	% DIFERENCIA
ENERO	22	162	20,90
FEBRERO	66	0	
MARZO	31	0	
ABRIL	1	0	
MAYO	5	0	
JUNIO	9	0	
TOTAL	**134**	**162**	

En el cuadro podemos observar que la contratación de personal en el primer semestre de 2022 aumento en un 20,90% en comparación con el mismo semestre de 2021.

De los contratos celebrados en el primer trimestre de 2021 podemos manifestar lo siguiente:

- La Corporación en el primer semestre de 2022 celebró 162 contratos de prestación de servicios para el área misional y de apoyo.
- Los contratos fue necesarios suscribirlos, ante la no existencia de personal de planta disponible, para realizar las actividades contratadas.
- De los 162 contratos, 122 fueron de apoyo a la gestión del área misional y 40 fueron de apoyo a las otras áreas.

4.3. *VACACIONES.*

El párrafo segundo del Artículo 4 del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 señala: *"Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".*

En la información suministrada por la Coordinación del GIT para la Gestión del Talento Humano nos manifiestan que 10 funcionarios, que representan el 14% de todos los funcionarios de la entidad, tienen periodos de vacaciones pendientes por disfrutar.

4.4. *MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.*

En el periodo analizado, se evidenciaron la siguiente orden de compra para el mantenimiento a la entidad:

No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
86159	CASALIMPIA S.A	garantizar con limpieza y salubridad los servicios que requieran los usuarios externos y las dependencias que conforman las sedes y subsedes, para el normal desarrollo de sus actividades bajo los principios de equidad, honestidad y transparencia, contando para ello con una indeclinable actitud hacia la optimización de la prestación de servicios, a través de una adecuada dinámica organización	$ 202.659.689

4.5. *RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE.*

El reconocimiento de viáticos y gastos de viaje en el semestre analizado fue el siguiente:

MES	2021	2022	% DIFERENCIA
ENERO	0	0	
FEBRERO	8.512.466	7.431.440	
MARZO	22.779.080	47.032.590	
ABRIL	21.299.700	38.229.496	**49,17**
MAYO	36.255.735	50.772.590	
JUNIO	61.203.280	80.359.607	
TOTAL	**150.050.261**	**223.825.723**	

Como se puede observar en el cuadro, el reconocimiento de viáticos y gastos de viaje aumentó en un 49,17% en comparación con el mismo semestre de 2021.

4.6. *EVENTOS.*

Según la información suministrada por la Coordinación GIT para la Gestión del Talento Humano, en la entidad en el semestre analizado se realizaron los siguientes eventos:

1. Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo Virtual.
2. Actualización tributaria sector público virtual
3. Fundamentos de administración publica presencial
4. Funciones Generales de las Corporaciones Autónomas Regionales Virtual y presencial
5. Marco general del Funcionamiento del estado Presencial y Virtual

6. Sistema Integrado de Gestión Presencial y Virtual
7. Instrumentos de planificación de las Corporaciones Autónomas Regionales Presenciales y Virtuales.
8. Peticiones, quejas y reclamos, sugerencias y denuncias presenciales.
9. Políticas, normas y cultura organizacional de la Corporación Presencial y Virtual.
10. Normatividad Ambiental presencial y Virtual.
11. Código de integridad presencial.
12. Rendición de Cuentas Virtual.
13. Auditorías Internas Virtual.
14. Prevención del riesgo cardiovascular, prevención obesidad, prevención diabetes, prevención de consumo de sustancias sicoactivas, Fomento de estilo de vida saludable, presencial.
15. Celebración del día del hombre.
16. Celebración del día de la mujer.
17. Celebración del día de la Secretaria.
18. Conmemorar el día de la madre.
19. Día del servidor público.
20. Conmemorar día del padre.
21. Juego de domino y ajedrez.
22. Crossfit
23. Actividades de bienestar emocional

4.7. *VEHÍCULOS.*

Según la información suministrada por Almacén, la Corporación tiene los siguientes vehículos propios:

VEHÍCULO	PLACA	FUNCIONARIO RESPONSABLE
Camioneta de Estacas	OIR 099	Asignada por la Subdirección General Área Gestión Ambiental al CAVFS
Camioneta doble cabina	OVX 127	Jefe Oficina Jurídica
Camioneta doble cabina	OVX 126	Subdirector General Área Gestión Ambiental
Moto	EMA99A	José Morales Sarmiento –Auxiliar Administrativo

En el semestre analizado no se evidencia compra de nuevos vehículos.

4.8. GASTOS DE PUBLICACIONES.

El comportamiento en el gasto de Publicaciones, que en la Corporación de acuerdo al Plan de Cuenta se llama Impresos publicaciones suscripciones y afiliaciones, fue el siguiente:

MESES	2021	2022	% DIFERENCIA
ENERO	0	0	
FEBRERO	22.022.389	22.803.949	
MARZO	0	888.972	
ABRIL	0	0	-27,57
MAYO	11.381.312	1.385.917	
JUNIO	1.221.000	0	
TOTAL	**34.624.701**	**25.078.838**	

Como se puede observar, los gastos en el primer semestre de 2022 por Servicios de Edición, Impresión y Reproducción, publicidad y propaganda disminuyó en un 27,57% en comparación al mismo semestre de 2021.

4.9. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

4.9.1. Gastos de papelería.

El 11 de mayo de 2021 la entidad suscribió con Ofiservicios y Soluciones S.A.S contrato de suministro No. 19-6-0136-0-2021 cuyo objeto es "Contratación de elementos de aseo, cafetería, oficina, útiles, papelerías, tintas para La Corporación Autónoma Regional del Cesar.", por valor de **$138.305.722**

Se observa un aumento de $48.633.756 en el suministro del año 2021 en comparación con el 2020.

En el semestre analizado se evidencia que la entidad suscribió con ISABEL CRISTINA CAMPO MANJARREZ / DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS VALLEDUPAR el contrato No. 19-6-0176-0-2022 cuyo objeto es "Suministro de elementos de oficina, útiles, y papelería para la Corporación Autónoma Regional del Cesar" por valor de **$76.933.650**.

4.9.2. Gasto de telefonía.

4.9.2.1. Gasto de Teléfonos Celulares.

La Corporación tiene 11 líneas de telefonía móvil, las cuales operan con Claro, los funcionarios y áreas que tienen líneas asignadas son: Director General, los tres Subdirectores, el Secretario General, el Asesor, el Jefe de la Oficina Jurídica, el Coordinador Financiero, el Tesorero, el Pagador, la Coordinación Jurídica Ambiental y la Subdirección de Gestión Ambiental.

El comportamiento de este gasto en el semestre analizado es el siguiente:

MES	2021	2022	% DIFERENCIA
ENERO	0	1.332.273	58,97
FEBRERO	1.622.897	1.334.587	
MARZO	83.591	1.332.471	
ABRIL	0	0	
MAYO	1.447.049	959.981	
JUNIO	569.916	959.981	
TOTAL	**3.723.453**	**5.919.293**	

En el cuadro podemos observar que los gastos por este servicio en el primer semestre de 2022 aumentaron en un 58,97% en comparación con el mismo semestre de 2021, esto se debió a que en el semestre de 2021 solo se canceló el plan completo en febrero, en marzo se canceló el plan del teléfono del Director General, en cambio en el semestre 2022 se ha venido pagando el plan completo.

4.9.2.2. Gasto de Teléfonos Fijos.

En Corpocesar el comportamiento de estos gastos en el primer semestre analizado es el siguiente:

MES	2021	2022	% DIFERENCIA
ENERO	0	15.240.771	10,07
FEBRERO	26.111.452	24.599.438	
MARZO	16.567.747	15.528.819	
ABRIL	18.111.144	18.458.146	
MAYO	16.981.104	5.351.375	
JUNIO	24.491.581	33.378.087	
TOTAL	**102.263.028**	**112.556.636**	

Como se puede observar en el cuadro, los pagos por este servicio en el primer semestre de 2022 aumentaron en un 10% en comparación con el mismo semestre de 2021.

Los pagos en el primer semestre de 2022 por línea telefónica fue el siguiente:

Línea No.	Área o Seccional Responsable	Total
55748960	Dirección General	**81.335.523**
5661166	Aguachica	**1.126.349**
	Internet Bioclimático	**17.354.070**
	Internet Curumaní	**600.000**
	Licencia de correos electrónicos	**12.140.694**
TOTAL		**112.556.636**

En el detalle por líneas observamos lo siguiente:

- La línea No. 5748960 asignada a la Dirección General presenta un consumo de **$81.335.523,** que representa el 72,26% del total del consumo facturado por este concepto en el primer semestre de 2022. La empresa Telefónica Movistar detalla el cobro en la facturación con los siguientes conceptos: arriendo de Central Telefónica e Internet dedicativo, banda ancha Local Ilimitada para la sede central, cargo fijo a larga distancia - Línea LDN 018000910999, local extendida y Nacional Automática.

- Internet Bioclimático con la empresa DIALNET DE COLOMBIA presenta un consumo de **$17.354.070** que representa el 6,48% del total del consumo facturado por este concepto en el primer semestre de 2022.

4.10. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.

En el primer trimestre de 2022 no se evidencia suscripción a periódicos y revistas.

4.11. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS.

El Artículo 17 del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 señala lo siguiente: *"Está prohibida la realización recepciones, fiestas, o conmemoraciones de entidades con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación".*

Así mismo, en el párrafo tercero dice: *"Las entidades deberán abstenerse de adquirir corporativos, souvenir o recuerdos. No se financiarán regalos corporativos ni artículos promocionales o de mercadeo, por parte de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".*

En el primer semestre de 2022, no se evidencia el pago por fiestas, recepciones, o conmemoraciones con cargo al presupuesto general de la nación. Tampoco se evidenció regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

4.12. CONDECORACIONES.

El Artículo 18 del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 señala lo siguiente: *"Queda Prohibido el otorgamiento de condecoraciones de cualquier tipo que erogación"*

En el primer semestre de 2022, no se evidenció otorgamiento de condecoraciones.

4.13. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

4.13.1. Servicio de Agua, Alcantarillado y Aseo

El comportamiento de los gastos por del servicio de agua, aseo y alcantarillado en el primer semestre de 2022 es el siguiente:

MES	2021	2022	% DIFERENCIA
ENERO	0	0	
FEBRERO	0	208.694	
MARZO	1.278.142	520.712	
ABRIL	73.100	198.954	**-9,26**
MAYO	331.729	377.843	
JUNIO	67.895	282.500	
TOTAL	**1.750.866**	**1.588.703**	

Como se puede observar en el cuadro, en el primer semestre de 2022 los pagos que se hicieron disminuyeron en un 9,26% en comparación con el mismo semestre de 2021

El comportamiento de los pagos del primer semestre de 2022 por establecimiento es el siguiente:

Establecimiento	Dirección del Establecimiento	Total
Bioclimático		1.198.407
Seccional Curumaní	Municipio Curumaní	171.100
Seccional Aguachica	Municipio Aguachica	200.479
Seccional La Jagua	Municipio La Jagua de Ibirico	18.717
Total		**1.588.703**

4.13.2. Servicio de Energía Eléctrica

El Comportamiento de los gastos por este servicio en el primer semestre de 2022 es el siguiente:

MES	2021	2022	% DIFERENCIA
ENERO	0	34.256.630	68,50
FEBRERO	23.372.420	25.455.370	
MARZO	11.860.820	22.313.550	
ABRIL	17.382.970	23.058.820	
MAYO	18.449.970	24.490.585	
JUNIO	17.630.240	19.881.780	
TOTAL	**88.696.420**	**149.456.735**	

Como se puede observar en el cuadro, en el primer semestre de 2022 los gastos por este servicio aumentaron en un 68,50% en comparación con el mismo semestre de 2021.

El comportamiento de estos gastos en el primer semestre de 2022 por establecimiento es el siguiente:

Establecimiento	Dirección del Establecimiento	Total
Centro de Atención y Valoración de la Flora y la Fauna Silvestre	Vía Valencia Estación Piscícola	14.508.700
Proyecto Bioclimático	Vía la Paz	122.294.360
Seccional Curumaní	Municipio Curumaní	3.025.230
Seccional La Jagua	Municipio La Jagua de Ibirico	1.235.080
Seccional Chimichagua	Municipio Chimichagua	3.401.220
Seccional Aguachica	Municipio Aguachica	3.268.710
Otros		1.723.435
Total		**149.456.735**

Como podemos observar en el cuadro, el gasto por el consumo en el servicio de energía eléctrica en la sede principal de la Corporación fue por la suma de **$122.294.360** que representa el 81,82% del valor total de los pagos por este servicio.

RECOMENDACIONES

Realizado el seguimiento y verificación de los rubros sobre los cuales de conformidad con el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, las entidades del Estado del orden Nacional deben mantener un comportamiento austero, nos permitimos recomendar lo siguiente:

1. Las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero. (Art. 4 Decreto 397 del 17 de marzo de 2022).

2. Las entidades deberán abstenerse de iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias u ostentosas, tales como el embellecimiento, el ornato, la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. (Parágrafo del Art. 5 del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022).

3. En los eventos oficiales de los organismos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se deben observar las siguientes medidas de austeridad: a) Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo. b) Cuando, excepcionalmente, el evento sea presencial se deberá dar prioridad al uso de espacios institucionales. c) Coordinar su realización y logística, en la medida de lo posible, con otras entidades del estado que tengan necesidades de capacitación análoga o similar. d) En los eventos presenciales racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos a los estrictamente necesarios. e) Priorizar el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones de manera que se racionalice la papelería y demás elementos de apoyo de las capacitaciones. (literal a, b, c, d y e del Art. 11 Decreto 397 del 17 de marzo de 2022).

4. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada que promocione la gestión del Gobierno nacional, tales como: agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, adquirir revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales. (Art. 14 Decreto 397 del 17 de marzo de 2022).

5. Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán: a) Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. b) Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web. c) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina. d) Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet. e) Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces. (Literales a, b, c, d y e del Art. 15 Decreto 397 del 17 de marzo de 2022).

6. Las suscripciones a periódicos o revistas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto misional de las entidades.. (Art. 16 Decreto 397 del 17 de marzo de 2022).

7. La entidad debe priorizar el funcionamiento de la energía solar en el edificio bioclimático para poder disminuir significativamente el consumo de energía eléctrica en el edificio.

8. La entidad debe implementar las actividades que están en el PIGA en los Programas de Uso Eficiente del Agua y Uso Eficiente de Energía.

Atentamente,

MOISES GOMEZ PINTO
Profesional Universitario OCI